

2356
DECRETO REGISTRADO N° _____/

CONCÓN, 10 JUN 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
11. ORD. N°1222, del día 26 de junio 2024, con la providencia del Administrador Municipal.
12. Ingreso Alcaldía N°1352, de fecha 27 de junio 2024, ingresado por correo a Gestión de personas el día 01 de julio 2024.
13. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°716 de contabilidad y presupuesto, del 18 de junio 2024.

CONSIDERANDO

En el marco de la actividad denominada "Vacaciones de Invierno Entretenidas", que se realizará en la plaza Carlos Pezoa Veliz, los días 28, 29 y 30 de junio de 2024.

Esta actividad es familiar, que tiene como objetivo dar momentos y espacios de entretenimiento a todos los residentes de la comuna y sus alrededores, también contaremos con números artísticos, emprendedores y patio de comida, actividad totalmente abierta a toda la comunidad.

Para esta operación se ha considerado contratar a la siguiente artista por su experiencia en su respectiva área.

Natalia Gimena Oyanedel Issa, RUT: [REDACTED] Actriz con estudios en Centro de Investigación Cinematográfica, en Buenos Aires, Argentina. Diplomada en Recursos Musico terapéuticos Abordaje Salud y Educación, Universidad de Valparaíso, Chile, diplomada en Yoga Terapia para la Mujer con Yoga Orgánico. Practicante y profesora de Yoga con estudios en India con las destacadas maestras Geeta Iyengar y Usha Devi, desde 2017 realiza clases, talleres, encuentros y capacitaciones dirigidas a la primera infancia, Co directora Escuela Yogarte de Concón, cantautora de Flor de Nai participando con este último en la actividad Festival de la Niñez del mes de abril.

Señalar que el valor del pago es acorde al mercado.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, contratación en calidad de Honorarios al **Srta. NATALIA GIMENA OYANEDEL ISSA, Rut,** [REDACTED] para prestar el servicio de Cuenta Cuentos, en la actividad denominada "Vacaciones de Invierno entretenidas", por una hora y a realizarse el día 28, 29 y 30 de junio de 2024, a realizarse en la plaza Carlos Pezoa Veliz y por un monto bruto total de \$340.000 pesos.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios, actividades municipales".
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFIQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal, de forma presencial o al correo [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/PCA/mm

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- DIDECO
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	- 8 JUN 2024	